RESOLUCIÓN Nº 1714/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS – 2º LLAMADO".----------

Asunción, 29 de Setiembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 31/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1873/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 002714/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS – 2º LLAMADO", a la empresa **SIF AMÉRICA S.A.** por un monto total de Gs. 594.000.000 (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2016 un monto de Gs. 148.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 un monto de Gs. 445.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.-

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS – 2º LLAMADO", a la empresa SIF AMÉRICA S.A..----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS – 2º LLAMADO"**, a la empresa **SIF AMÉRICA S.A.** por un monto total de Gs. 594.000.000 (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2016 un monto de Gs. 148.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 un monto de Gs. 445.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1714 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS – 2º LLAMADO".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS – 2º LLAMADO"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Lic. Elsidia Caballero	FISCAL TITULAR
Lic. Luz Ferreira	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a las funcionarias afectadas.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. ÁNGEL J. ESPÍNOLA
Jefe del Dpto. de Gestión de Documentos
Encargado de Despacho - Secretaría General

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

DBA/rb